

# **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

## **RESOLUCIÓN N° 247/2017**

**Viedma, 20 de abril de 2017.**

VISTO: El Expte. N° IJ-16-0007 de la Inspectoría de Justicia de Paz del Superior Tribunal de Justicia caratulado: “**CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL BELISLE S/TERNA JUEZ DE PAZ SUPLENTE**”, el art. 214 de la Constitución Provincial, la Ley K N° 2430, la Acordada N° 05/2009 y el Reglamento Judicial, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en las mencionadas actuaciones mediante Nota N° 009/2016 las autoridades del Concejo Deliberante de Coronel Belisle elevan a este Superior Tribunal de Justicia la terna de candidatos a ocupar dicho cargo, las que se ajustan a las normas constitucionales (Art. 214 de la Constitución Provincial) y legales (Arts. 60 y 61 de la ley K N° 2430, Orgánica del Poder Judicial, modificada íntegramente por el Art. 1 de la ley N° 4503).

Que dicha tema fué conformada por Enriquez Noelia Ester, Hernández Andrea Isabel y Vincenty Paul Rodolfo cuyos antecedentes personales y curriculares obran a fs 9/76.

Que mediante Acta de fecha 28 de octubre de 2016, glosada a fs 87/88, los integrantes del Comité Evaluador integrado por los Jueces Adriana Mariani, Andrea Tormena y Daniel Tobares -designados por el Tribunal de Superintendencia General de la Segunda Circunscripción Judicial-, procedieron a evaluar a la tema propuesta resultado aprobado el Sr Paul Rodolfo Vincenty siendo desaprobadas las Sras Andrea Isabel Hernández y Noelia Ester Enriquez.

Que asimismo por Acta N° 12 del Tribunal de Superintendencia General de la Segunda Circunscripción Judicial, de fecha 2 de diciembre de 2016 se concluye a fs. 104 que se considera propicio avalar en el marco de la funciones que le encomienda la Acordada N° 5/2009 la designación para el cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Belisle al postulante Vincenty Paul Rodolfo.

Que por último y conforme surge del Acta de fs. 115/117, del 17 de abril de 2017, los Sres. Jueces de este Superior Tribunal de Justicia, realizaron las entrevistas conforme la reglamentación aplicable al concurso.

Que en consecuencia, encontrándose cumplimentados los requisitos establecidos en

los Arts. 2, 3 y 4 de la Acordada N° 05/2009, este Superior Tribunal de Justicia, previo análisis y consideración de los antecedentes y perfil del Sr, Paul Rodolfo Vincenty, considera procedente designarlo para el cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Coronel Belisle.

Que se han realizado los exámenes psicofísicos conforme lo establecido en el inc. a) punto 3 del artículo 4 del Reglamento Judicial, como así también se han cumplimentado los restantes requisitos exigidos por la citada norma.

Que a fs. 108 la Administración General certifica la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la designación de Juez de Paz Suplente de Coronel Belisle.

Que a fs. 109 el Contador General informa que conforme el presupuesto vigente para el corriente ejercicio existe la vacante de Juez de Paz Suplente solicitada.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 44 inc. r) de la Ley K N° 2430.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

## **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar en el cargo de Juez de Paz Suplente de la ciudad de Coronel Belisle al Sr. Paul Rodolfo Vincenty, DNI N° 34.381.033, a partir del día 21 de abril de 2017.

**Artículo 2°.-** El Magistrado designado precedentemente deberá prestar juramento de ley en el marco del Art.6° de la ley K N° 2430.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

### **Firmantes:**

**APCARIÁN - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ - ZARATIEGUI - Jueza STJ.  
ZILLE - Inspector de Justicia de Paz.**